



RESOLUCIÓN N°36/26

ACTA N° 04/26.

Municipio de Progreso, miércoles 18 de febrero de 2026.-

VISTO: el expediente N°2026-81-1430-00014, donde la referente presupuestal Florencia Papa N°14884 solicita se realice la transposición de rubros citados, motivados por la necesidad de contar con disponibilidad presupuestal por un total de \$155.000,00 (pesos uruguayos ciento cincuenta y cinco mil), que a la fecha presenta saldo insuficiente;

RESULTANDO: Que se hace imprescindible la transposición de rubros citada para poder realizar descargos contables pertinentes a los gastos que se efectúan en este Municipio referidos al Compromiso de Gestión con el Gobierno de Canelones.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario realizar el presente acto administrativo para llevar adelante dicha acción.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

1) Autorizar, la sugerencia de la siguiente transposición de rubros:

Programa y renglón reforzante:

Programa 143 renglón 5163 por \$155.000,00 (saldo actual \$1.136.519,96).

Programa y renglón reforzado:

Programa 143 renglón 5112 por \$20.000,00 (saldo actual \$0,00)

Programa 143 renglón 5122 por \$5.000,00 (saldo actual \$-2.000,00)

Programa 143 renglón 5195 por \$10.000,00 (saldo actual \$-1.656,00)

Programa 143 renglón 5196 por \$5.000,00 (saldo actual \$0,00)

Programa 143 renglón 5221 por \$100.000,00 (saldo actual \$-1.000,00)

Programa 143 renglón 5259 por \$10.000,00 (saldo actual \$-4.500,00)

Programa 143 renglón 5271 por \$5.000,00 (saldo actual \$-1.500,00)

Total de transposición \$155.000,00

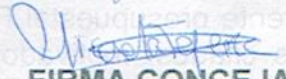
2) Comuníquese lo resuelto a: Secretaría de Descentralización y participación y a Dir. Gral. de Recursos Financieros.

3) Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y publíquese en el Sitio Web del Municipio.


FIRMA ALCALDE
Claudio Duarte


FIRMA CONCEJAL

por Agustín Carbelo


FIRMA CONCEJAL

MICAELA TEJERA VARELA


FIRMA CONCEJAL

CLEVER PEREYRA
CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL

Silvio Díaz

RESULTANDO: Que se hace imprescindible la transposición de rubros citada para poder realizar descargos contables pertinentes a los gastos que se efectúan en este Municipio retenidos al Compras de Gestión con el Gobierno de Canelones.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario realizar el presente acto administrativo para llevar adelante dicha acción.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

1) Autorizar la sugerencia de la siguiente transposición de rubros:
Programa y renglón reforzados:
Programa 143 renglón 5193 por \$155.000,00 (saldo actual \$1.195.519,96)

Programa y renglón reforzados:
Programa 143 renglón 5112 por \$20.000,00 (saldo actual \$0,00)
Programa 143 renglón 5122 por \$5.000,00 (saldo actual \$-2.000,00)
Programa 143 renglón 5195 por \$10.000,00 (saldo actual \$-1.668,00)
Programa 143 renglón 5196 por \$5.000,00 (saldo actual \$0,00)
Programa 143 renglón 5221 por \$100.000,00 (saldo actual \$-1.000,00)
Programa 143 renglón 5259 por \$10.000,00 (saldo actual \$-4.500,00)
Programa 143 renglón 5271 por \$5.000,00 (saldo actual \$-1.500,00)

Total de transposición \$155.000,00

2) Comunicarse lo resuelto al Secretario de Descentralización y Participación y a
Dir. Genl. de Recursos Financieros.
3) Por Secretaría del Municipio incorporarse al Registro de Resoluciones y
publicarse en el Sitio Web del Municipio.